ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ NÚMERO 033	
Hora: 11:30 A.M	**Fecha:** 27 de junio de 2026
Lugar:	Dirección Regional Antioquia
Dependencia que Convoca:	Dirección Regional Antioquia
Proceso:	Adquisición de bienes y servicios
Objetivo:	Análisis y viabilidad de solicitud presentada por el Grupo Interno de Trabajo de Prevención, para adelantar trámite de modificación contractual por concepto de adición y prórroga de contratos de aportes.

Agenda:

1. Verificación de Asistencia.
2. Análisis y viabilidad de solicitud presentada por el Grupo Interno de Trabajo de Prevención, para adelantar trámite de modificación contractual por concepto de adición y prórroga de contratos de aportes.
3. Concepto del Comité.

1. Verificación de Asistencia.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación vigente, se procedió a convocar a sesión de Comité de Contratación Regional y se da inicio con la verificación del quorum, encontrándose presentes los siguientes miembros:

Tabla 1
Miembros permanentes con voz y con voto

LUZ MARIELA PORTOCARRERO MONTAÑO	Directora Regional Antioquia (E)
LAURA INÉS GÓMEZ ZEA	Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual
ANA MILENA CUARTAS TOBÓN	Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Financiero

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF-, Manual de Contratación.

Tabla 2
Asistentes con voz y sin voto

CATALINA GARCIA ROBLEDO	Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Prevención.

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF-, Manual de Contratación.

2. Análisis y viabilidad de solicitud presentada por el Grupo Interno de Trabajo de Prevención, para adelantar trámite de modificación contractual por concepto de adición y prórroga de contratos de aportes.

PÚBLICA

Mediante comunicación electrónica de fecha 27 de junio de 2026, la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Prevención presentó ante el Comité de Contratación solicitud de aprobación para la suscripción de modificaciones contractuales, orientadas a la adición de recursos y ampliación del plazo de ejecución, bajo las siguientes consideraciones:

Dicha solicitud se fundamenta en las orientaciones y lineamientos establecidos en diversos instrumentos técnicos y normativos expedidos por la Dirección de Primera Infancia. En primer lugar, se encuentra el Memorando con radicado No. 20261600000058863 del 08 de mayo de 2026, denominado “Orientaciones para la contratación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia modalidad Familiar y Comunitaria y Desarrollo Infantil en Establecimiento de Reclusión – DIER, para el segundo semestre 2026.”

En el citado memorando se establecen directrices para garantizar la continuidad en la prestación del servicio durante el segundo semestre de la vigencia, contemplando la posibilidad de realizar modificaciones contractuales mediante adiciones de recursos y prórrogas, cuando estas resulten necesarias para asegurar la cobertura, calidad y oportunidad en la atención, así como la adecuada ejecución de los servicios contratados.

Adicionalmente, la solicitud se enmarca en lo dispuesto en el Manual de Contratación V7 vigente, el cual establece el marco normativo y procedimental aplicable a la gestión contractual de la entidad, incluyendo las condiciones para la suscripción de modificaciones, adiciones y demás actuaciones contractuales.

A continuación, se relacionan los contratos que requieren dicha adición de recursos y ampliación del plazo de ejecución:

Tabla 3
Solicitud modificación contrato de aporte por concepto de adición y prorroga

N° CONTRATO	NOMBRE EAS	VALOR INICIAL CONTRATO	VALOR ADICIONES REALIZADAS	VALOR DISMINUCIONES REALIZADAS	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	VALOR ADICION A REALIZAR	VALOR ADICION POLIZA	VALOR FINAL DEL CONTRATO
05018362024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS EL PORVENIR	973.030.641	99.335.606	380.756	1.071.985.491	236.472.488	1.345.000	1.309.802.979
05018402024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS VIVIR EL FUTURO	925.774.725	10.338.775	18.319.930	917.793.570	151.846.098	1.045.000	1.070.684.668
05018932024	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR "SEMBRANDO FUTURO"	2.623.896.211	415.267.906	221.052.870	2.818.111.247	718.353.385		3.536.464.632
05018972024	CORPORACION IMAGINA TU MUNDO	1.689.302.692	4.700.842	176.538.314	1.517.465.220	344.093.634		1.861.558.854
05018982024	CORPORACION IMAGINA TU MUNDO	2.334.050.310	104.951.470	33.468.122	2.405.533.658	638.831.006		3.044.364.664
05018992024	CORPORACION IMAGINA TU MUNDO	1.173.310.285	39.389.245	66.415.354	1.146.284.176	250.131.340		1.396.415.516
05019002024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS MIRADOR PRIMERA ETAPA	2.260.428.278	78.149.945	123.093.607	2.215.484.616	535.665.696		2.751.150.312
05019052024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A	2.407.672.342	-	226.991.657	2.180.680.685	462.960.360		2.643.641.045

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS LORETO							
05019082024	FUNDACION DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS ETNOSALUDAFRO	4.315.468.706	172.597.240	409.992.138	4.078.073.808	922.595.494		5.000.669.302
05019182024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS BIENESTAR Y PROGRESO	2.007.787.157	28.440.468	132.447.192	1.903.780.433	399.393.620		2.303.174.053
05019202024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS ESPIRITU SANTO	2.628.538.438	90.042.534	100.000.000	2.618.580.972	606.410.871		3.224.991.843
05019232024	FUNDACIÓN EDUCATIVA ROBERTO VILLEGAS	1.027.613.630	10.674.338	52.224.931	986.063.037	198.557.128		1.184.620.165
05019262024	FUNDACIÓN POR EL FUTURO ETNICO	2.554.916.406	73.270.730	715.067.448	1.913.119.688	445.365.450		2.358.485.138
05019322024	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS - COOMACO	1.449.554.320	66.221.355	118.156.887	1.397.618.788	218.996.112		1.616.614.900
05019362024	CORPORACION ESCUELA EMPRESARIAL DE EDUCACION	2.848.372.928,00	6.563.700	295.678.218	2.559.258.410	491.744.758,00		3.051.003.168
05019462024	FUNDACIÓN AFROVIDA "CALIDAD DE VIDA PARA TODOS"	1.376.448.091	66.956.300	190.299.034	1.253.105.357	148.243.055		1.401.348.412
05019472024	FUNDACIÓN AFROVIDA "CALIDAD DE VIDA PARA TODOS"	1.669.388.810	75.880.075	139.414.506	1.605.854.379	413.310.418		2.019.164.797

Fuente: solicitud de comité de contratación CDP y PACCO.

Prórroga hasta: 31 de octubre de 2026.

Así mismo informó que, en la validación macro financiera remitida por la Dirección de Primera Infancia, se generaron alertas en algunos contratos de aportes, al superar el umbral de 5.000 SMMLV, a continuación, se relacional cuales:

Tabla 4
validación macro financiera - 5.000 SMMLV

NOMBRE EAS	VALOR CONTRATOS ICBF DPI	VALOR ADICION ACTUAL	TOTAL	SMMLV	ALERTA
ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS LORETO	11.762.720.587,00	462.930.360,00	12.225.650.947,00	6.982	Alerta contrato supera 5000 SMMLV
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS	11.190.959.346,00	218.996.112,00	11.409.955.458,00	6.517	Alerta contrato supera 5000 SMMLV
ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SEMBRANDO FUTURO	12.227.039.033,00	718.353.385,00	12.945.392.418,00	7.394	Alerta contrato supera 5000 SMMLV
FUNDACION DE COMUNIDADE NEGRAS AFROCOLOMBINAS RAIZALES Y PALENQUERAS ETNOSALUDAFRO	9.631.789.328,00	922.595.494,00	10.554.384.822,00	6.028	Alerta contrato supera 5000 SMMLV

Fuente: Validación macro financiera.

Así mismo, el área de la necesidad precisa que para estos contratos se vienen adelantando diversos tipos de operaciones, tales como adiciones, prorroga, reinversión y cierre de unidades de servicio; frente a este último punto, se indica que la disminución de las Unidades de Servicio (UDS) obedece al cierre de aquellas que no se encontraban prestando el servicio, conforme al ejercicio de zonificación realizado.

En este contexto, y en concordancia con las orientaciones contenidas en el Memorando con radicado No. 20261600000058863 del 08 de mayo de 2026, se prevé la procedencia de modificaciones contractuales mediante adiciones de recursos y prórrogas, como mecanismos que permiten ajustar la ejecución a las condiciones reales de operación, garantizando la continuidad en la prestación del servicio y la atención de la población beneficiaria.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PUBLICA

En consecuencia, y con el fin de ajustar la ejecución contractual a la realidad operativa, se adelantaron las actuaciones administrativas correspondientes, dejando los soportes en el expediente contractual. Estas modificaciones buscan actualizar la información del contrato, adecuando el número de UDS activas y permitiendo la optimización de los recursos, en coherencia con eventuales procesos de adición presupuestal y ampliación del plazo contractual.

El Grupo Interno de Trabajo de Prevención indica que corresponde a la supervisión del contrato la responsabilidad de garantizar la documentación, trazabilidad y legalidad del proceso. En tal sentido, las decisiones asociadas a la reorganización de UDS se articulan con las figuras de adición y prórroga, asegurando la adecuada planeación, el uso eficiente de los recursos públicos y la continuidad del servicio, en armonía con los principios de transparencia y protección integral de la primera infancia.

Concepto del comité de contratación.

Una vez revisada la solicitud presentada por la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Prevención, junto con los soportes técnicos, financieros y jurídicos allegados, el Comité de Contratación evidencia que las modificaciones contractuales solicitadas, consistentes en la adición de recursos y la ampliación del plazo de ejecución, se encuentran debidamente justificadas en la necesidad de garantizar la continuidad, cobertura y calidad en la prestación del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.

Frente al análisis financiero, se observa que, si bien algunos contratos superan el umbral de 5.000 SMMLV, dicha situación corresponde a alertas derivadas de la validación macro financiera, por lo que se deberá tramitar el informe de autorización previa de que trata el numeral 2 del artículo 6 del anexo al manual de contratación.

De igual forma, el Comité verifica que las adiciones propuestas no superan el límite del cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable en materia de contratación estatal, garantizando así la legalidad de las modificaciones planteadas.

En relación con la ampliación del plazo, se encuentra que esta resulta procedente en tanto permite asegurar la continuidad en la prestación del servicio sin interrupciones, en concordancia con los lineamientos misionales y la necesidad de atención a la población beneficiaria.

Así mismo, se evidencia que las variaciones en las Unidades de Servicio (UDS), derivadas del ejercicio de zonificación y cierre de unidades no operativas, se articulan con la reorganización de los recursos, permitiendo su optimización a través de las figuras de adición y prórroga.

En consecuencia, el Comité de Contratación emite concepto favorable para la suscripción de las modificaciones contractuales solicitadas, recomendando garantizar que la supervisión continúe efectuando

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PÚBLICA

el seguimiento técnico, administrativo y financiero correspondiente, así como el cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

3. Concepto de comité.

El comité de contratación, una vez leída toda el acta, **EMITE CONCEPTO FAVORABLE** para continuar con los trámites de la contratación.

FIRMA ASISTENTES			
Firman asistentes con voz y voto.			
Nombre	**Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
LUZ MARIELA PORTOCARRERO MONTAÑO	Directora Regional Antioquia (E)	ICBF	Aprobada electrónicamente
LAURA INÉS GÓMEZ ZEA	Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual / Secretaria técnica – Comité de Contratación	ICBF	Aprobada electrónicamente
ANA MILENA CUARTAS TOBÓN	Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Financiero	ICBF	Aprobada electrónicamente
Firman asistentes con voz y sin voto.			
CATALINA GARCIA ROBLEDO	Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Prevención.	ICBF	Aprobada electrónicamente
Colaborador que elabora el acta:	Angelica María Garrido Martinez – Contratista Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual		

PÚBLICA

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.